



## CIRCULAR No. 01-CEA-AZ-LP-041-2015

En relación al procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato **No. CEA-AZ-LP-041-2015**, relativo a la obra pública denominada: **“PROYECTO Y REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO.”**, Se les informa lo siguiente:

En relación a la Respuesta No. 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 10 de junio de 2015 y de conformidad con lo previsto en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala:

**Artículo 34.** Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Se anexa como parte integral de la presente, **Convocatoria bajo la modalidad a Precio Alzado**, así como los formatos **Técnicos y Económicos**, los **Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas correspondientes** con los que deberán integrar su propuesta, así mismo quedan sin efecto las notificaciones No. 1 a la No. 17 establecidas en el Acta de Junta de Aclaraciones, por lo que deberán considerar las siguientes para la integración de su propuesta:

**NOTIFICACION No. 1.-** El licitante que decida entregar junto con su propuesta la documentación solicitada en la Convocatoria a la licitación para “Acreditación del Licitante”, la deberá integrar debidamente firmada en formato PDF. y a las que decidan presentarlas a revisión previa (tendrán el derecho a dos revisiones), una vez que se verifique el cumplimiento de los requerimientos solicitados, se les entregara el “*Registro de Participación*” siendo este el que deberán integrar en su propuesta en formato PDF.

**NOTIFICACION No. 2.-** Se les informa que el acto de Presentación y Apertura de propuestas se llevara a cabo en las instalaciones de la CEA ubicadas en **Av. Alemania No. 1377** colonia Moderna de esta ciudad, en la fecha programada siendo el 22 de junio de 2015 a las 13:00 hrs.

**NOTIFICACION No. 3.-** El Licitante al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo considerar los cargos que se generen por este concepto, como cargos adicionales en su propuesta y será el resultado de multiplicar el porcentaje del **cinco con veinticinco milésimas al millar** por la suma de los costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad= % C.A. x (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.).

**NOTIFICACION No. 4.-** Al inicio de los trabajos el Licitante deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, **dos** letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas,



debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su Propuesta.

**NOTIFICACION No. 5.-** Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo, en los costos indirectos de su Propuesta.

**NOTIFICACION No. 6.-** Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá contar con un Residente de Obra de tiempo completo, independientemente del Superintendente propuesto, debiendo considerar los insumos necesarios para su cabal cumplimiento, en los costos indirectos de su Propuesta.

**NOTIFICACION No. 7.-** El Licitante que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del citado Reglamento.

**NOTIFICACION No. 8.-** El Licitante en la integración de sus Precios deberá reflejar y considerar la retención del dos al millar (0.2%) correspondiente a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la capacitación y adiestramiento de sus agremiados, que será el resultado de multiplicar el porcentaje por la suma de los Costos Directos, Indirectos, Financiamiento, Utilidad y Cargos Adicionales= % CMIC  
( C.D. + C.I. + C.F. + C.U. + C.A. ).

**NOTIFICACION No. 9.-** Deberán considerar, dentro de su propuesta realizar los trabajos si es necesario, en tiempo extraordinario en sus diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.

**NOTIFICACION No. 10.-** El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del Organismo.

**NOTIFICACION No. 11.-** Se deberá respetar el formato del Catalogo de Actividades entregado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el cual se podrá subdividir en sub-actividades, hasta un máximo de 10, de acuerdo a las necesidades de cada licitante.

Guadalajara, Jal., 12 de junio de 2015

Arq. Lorenzo Solorzano Gómez  
Coordinador de Licitaciones